

LA CISTERNA,

22 SET. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 16 de septiembre de 2014, de la Sra. **KARYNN JORQUERA ESPINOZA**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **medicamentos, exámenes médicos y lentes ópticos**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- OTORGASE a la Sra. **KARYNN JORQUERA ESPINOZA**, la ayuda social consistente en financiarle los siguientes exámenes médicos y medicamentos: OCT; Resonancia Magnética Sacro Iliaca Bilateral; Densitometría Osea; Ecografía Transvaginal; Mamografía Bilateral en dos planos; Ecotomografía Mamaria Bilateral; 2 cajas de Arrumal de 30 mg y 4 frascos de Predsolet Forte. Además, Lentes Ópticos. Todo lo anterior en conformidad a recetas médicas que se adjuntan y con cargo al programa asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANTO TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



POF/MTG/ATA/Ata.